



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202141430200082481

Fecha: 2021-10-04

TRD: 4143.020.22.2.1031.008248

Rad. Padre: 202141430200082481

### CIRCULAR 4143.020.22.2.1031.008248

PARA: DIRECTORES Y RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
ADSCRITAS A LA PLANTA DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN DISTRITAL.

ASUNTO: Especificación de Servicios y Actividades brindadas por la empresa  
contratista UNIÓN TEMPORAL CLEANER - ACERTAR en las Instituciones  
Educativas Oficiales adscritas a la Secretaría de Educación Distrital de  
Santiago de Cali.

Conforme al Contrato N.º 4143.010.26.1.721-2021 suscrito con la Unión Temporal  
Cleaner – Acertar, cuyo objeto es: “Prestación de servicios de aseo, mantenimiento integral  
y desinfección con insumos, para las instituciones educativas oficiales y sus sedes adscritas a  
la Secretaría de Educación de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto de inversión, “apoyo  
administrativo a la nómina del personal docente, directivo docente, administrativo y a la gestión  
de la Secretaría de Educación de Santiago de Cali – BP 26003120 Vigencia 2021”; y de  
acuerdo a las diferentes solicitudes recepcionadas para solución de temas de aseo y  
mantenimiento en las instituciones educativas, de manera atenta se solicita tener en  
cuenta las siguientes disposiciones sobre los servicios prestados por parte de la  
empresa Unión Temporal Cleaner – Acertar:

1) De acuerdo con el objeto del contrato, la Unión Temporal Cleaner – Acertar brinda  
los siguientes servicios en las instituciones educativas:

- Limpieza de baños.
- Limpieza de las oficinas.
- Desinfección de oficinas, salones, pasillos, baños y otras áreas de uso común.
- Limpieza de pisos.
- Mantenimiento de jardines.
- Servicio de guadaña en prados.
- Lavado de tanques de agua potable.
- Limpieza interior y exterior de vidrios.
- Recolección y clasificación de desechos.
- Lavado de pisos.
- Suministro de equipos de jardinería e insumos químicos necesarios para  
mantener en óptimas condiciones prados, jardines y demás zonas verdes.



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202141430200082481**

Fecha: **2021-10-04**

TRD: **4143.020.22.2.1031.008248**

Rad. Padre: **202141430200082481**

2) La prestación del servicio de aseo y jardinería incluye la totalidad de los insumos requeridos, los cuales son los siguientes elementos:

- ASEO: Bactericida, ambientador, mascarillas, jabón piso, jabón líquido industrial, detergentes, liquido limpiavidrios, ambientador líquido, cera emulsionada, hipoclorito de sodio, desinfectante amonio cuaternario de 5 generación, bayetillas, escobas normales, escobas con área de barrido mayor a 16 cm y menor o igual a 30 cm, traperos fabricados en franela, baldes, churruscos, cepillos, rastrillos, recogedores de plástico rígidos, carro con balde escurridor de traperos, bolsas para la basura, sabras, telarañeros, bomba para destapar, guantes industriales de caucho, tapabocas desechables, entre otros.
- JARDINERÍA: Guadañadora, podadora, abonos químicos, entre otros.

La entrega del kit de aseo se realiza de manera mensual, los primeros ocho (8) días hábiles de cada mes a cada una de las instituciones educativas.

3) La prestación del servicio de aseo y mantenimiento por parte de la Unión Temporal Cleaner – Acertar se realiza de manera ininterrumpida en las instituciones educativas durante la vigencia del contrato. La empresa contratista tiene la obligación de reemplazar en forma inmediata al personal que por incapacidad o cualquier circunstancia no se presente a laborar. El personal asignado por la empresa se debe emplear exclusivamente en las labores de aseo y limpieza, la administración no acepta personal con restricciones médicas o de cambio laboral por enfermedad profesional para realizar actividades diferentes a la contratada.

4) Las operarias de la Unión Temporal Cleaner – Acertar asignadas en las instituciones educativas, no realiza el cubrimiento y/o reemplazo del periodo vacaciones de personal de auxiliar de servicios generales de Planta Ley 715.

5) El contrato de aseo y mantenimiento con la empresa Unión Temporal Cleaner – Acertar, no incluye los siguientes servicios para prestar en las instituciones educativas:

- **PODA Y TALA DE ÁRBOLES Y TRÁMITES AMBIENTALES RELACIONADOS CON FLORA URBANA Y FAUNA SILVESTRE:** Dentro del contrato de aseo se encuentra la actividad de guadaña en prados, más no de poda y tala de árboles; y la Secretaría de Educación Distrital no tiene la facultad para realizar este trámite ante el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA -, dependencia responsable para este tipo de solicitudes.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202141430200082481

Fecha: 2021-10-04

TRD: 4143.020.22.2.1031.008248

Rad. Padre: 202141430200082481

Les compartimos el proceso a seguir; el cual es competencia de la Institución Educativa y se debe realizar la solicitud ante la entidad correspondiente, reiteramos que no debe realizarse solicitudes de este tema ante la Secretaría de Educación Distrital:

**PERMISO O AUTORIZACIÓN PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS Y/O SOLICITAR INTERVENCIÓN ARBÓREA COMO PODA, TALA, REVISIÓN:** Se tramita para obtener el derecho de talar, trasplantar o aprovechar árboles aislados de bosques naturales o plantados, localizados en terrenos de dominio público o en predios de propiedad privada que se encuentren caídos o muertos por causas naturales, o que por razones de orden sanitario o de ubicación y/o por daños mecánicos que estén causando perjuicio a estabilidad de los suelos, a canales de aguas, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones.

La solicitud debe ir con los siguientes requisitos anexos:

- Diligenciar el formato de solicitud de permiso o autorización para el aprovechamiento forestal de árboles aislados (código MMD 102.04.06.18.PO1.F01).
- Fotocopia de la cédula del solicitante o representante legal.
- Documento con la información de los individuos arbóreos a intervenir, incluyendo por individuo: la especie y el volumen (altura, copa, DAP).
- Ser propietario del predio o estar debidamente autorizado por el propietario del predio en el cual se encuentran el o los árboles frente a los cuales se va a solicitar el permiso.
- Acreditar existencia y representación legal (para personas jurídicas).
- Mapa del área a escala, según sea la extensión del predio (para obras de infraestructura) a escala 1:250.

**GESTIÓN DE FAUNA SILVESTRE:** El DAGMA brinda la asesoría técnica en el manejo y control de caracol gigante africano y poblaciones de abejas y avispas. Para radicar cualquier solicitud al DAGMA, se puede realizar de las siguientes maneras, donde obtendrá un número de radicado y así hacerle seguimiento a la petición:

- a) Escribir al correo [contactenos@cali.gov.co](mailto:contactenos@cali.gov.co) /[dagma@cali.gov.co](mailto:dagma@cali.gov.co), ó
- b) En la Ventanilla Única del DAGMA ubicada en la Avenida 5AN #20N – 08 Edificio Fuente Versailles, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m., y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., ó



**ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202141430200082481**

Fecha: **2021-10-04**

TRD: **4143.020.22.2.1031.008248**

Rad. Padre: **202141430200082481**

- c) A través de la página web [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) (Pestaña Atención al ciudadano clic en Formulario para solicitudes, peticiones, quejas, reclamos o denuncias – no aplica para peticiones a la Secretaría de Educación Distrital).
- RECOLECCIÓN Y RETIRO DE ESCOMBROS, RESIDUOS Y/O RECICLAJE: Dentro de los servicios brindados por la empresa contratista Unión Temporal Cleaner – Acertar, se encuentra la Recolección y Clasificación de Desechos, que incluye el vaciado y limpieza de papeleras, recolección en bolsas según el material de desecho y su ubicación en el contenedor dispuesto para este fin. Para cualquier solicitud de retiro de escombros y residuos de las instalaciones de las instituciones educativas, se deben dirigir a las empresas recolectoras de residuos operadoras en el Distrito de Santiago de Cali: Ciudad Limpia, Promo Cali-Valle, Proyecto Ambiental, Proambientales, Limpieza y Servicios Públicos LYS y Serviambientales.
  - FUMIGACIÓN Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS: El contrato de aseo y mantenimiento incluye el servicio de desinfección por aspersión de las oficinas, salones, pasillos, baños y otras áreas de uso común; más no de fumigación, erradicación, control de plagas y/o animales. Las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali, deben incluir este rubro dentro de su presupuesto y conforme lo estipula el Decreto Nacional 1075 de 2015 – Artículo 2.3.6.3.11: Utilización de los Recursos – Numeral 10: “Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta”.

Además, se pueden dirigir al Centro de Zoonosis de la Secretaría de Salud Pública para realizar solicitud de control de roedores y plagas a través del correo electrónico [centrodezoonosis@cali.gov.co](mailto:centrodezoonosis@cali.gov.co), al Teléfono 441 15 24 o a través de la página web [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) (Pestaña atención al ciudadano clic en solicitudes en línea).



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202141430200082481

Fecha: 2021-10-04

TRD: 4143.020.22.2.1031.008248

Rad. Padre: 202141430200082481

6) Recordar que toda solicitud y/o petición relacionada con servicios de aseo y mantenimiento para las Instituciones Educativas debe ser radicada a través de los canales de atención al ciudadano de la Alcaldía de Santiago de Cali y Secretaría de Educación: SAC2, Orfeo o página web: [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co) (Atención al Ciudadano – Peticiones en Línea).

Atentamente,



JOSE DARWIN LENIS MEJÍA  
Secretario de Despacho

 Anexo: Formato de solicitud de permiso o autorización para el aprovechamiento forestal de árboles aislados (código MMD 102.04.06.18.PO1.F01).

Proyectó: William Gómez Chávez - Contratista 

Elaboró: Sandra Judith Ordóñez Marín. -Técnica Administrativa 

Revisó: Janeth Valencia Benítez– Subsecretario de Despacho   
Luis Eduardo Torres Torres - Contratista 



**3. INFORMACION SOBRE INDIVIDUOS SOLICITADOS**

Dirección exacta donde se ubican los árboles:

Barrio:

Comuna:

Cantidad de árboles solicitados:

Numero de censo:

Sobre estos árboles con anterioridad había realizado otra: solicitud? Si  No

Número y fecha de Radicados:

**4. MOTIVO DE LA SOLICITUD**

Mal estado fitosanitario	Afectación a Infraestructura	
Daño Mecánico Grave	Árbol Caído	
Árbol Muerto	Otra	Cual

Autorizo al DAGMA para recibir mediante correo electrónico, información o documentación que deba ser objeto de notificación personal, a la dirección electrónica que indico a continuación: \_\_\_\_\_.

Firma del Solicitante o Apoderado debidamente Constituido \_\_\_\_\_

Fecha:

**2. SI EL (LOS) ÁRBOL(ES) SE UBICA(N) EN ESPACIO PRIVADO**

Elemento de revisión	SI	NO	OBSERVACIONES
Solicitud de permiso o autorización para aprovechamiento de árboles aislados Código MMDI02.04.06.18.P01.F01. (Original y Copia), debidamente diligenciado.			
Autorización del propietario del predio. Excepción: En caso de ser tenedor del predio. Excepción 2: Cuando se trate de árboles ubicados en predios de propiedad privada. Anotaciones Adicionales: Debe ser firmada por el representante legal o su apoderado cuando es persona jurídica. (Original).			
Poder debidamente otorgado. Excepción: Cuando se actúe por medio de apoderado (Original).			
Cedula de ciudadanía del solicitante o representante legal. Excepción: cuando se trate de predios de propiedad privada. (Fotocopia).			
Cedula de extranjería del solicitante o representante legal. Excepción: cuando se trate de predios de propiedad privada. (Fotocopia).			
Estampillas Procuratura en tres ejemplares. Excepción: cuando se trate de predios de propiedad privada. (Original)			

OBSERVACIONES: Si la documentación y/o información no está completa y el usuario insiste en radicar la solicitud, por favor firmar: Yo, actuando en carácter de solicitante del trámite de la referencia, debidamente facultado para ello, reconozco que la solicitud que presento se encuentra incompleta, sin perjuicio de lo cual insisto en que se lleve a cabo la Radicación Incompleta y me comprometo a adjuntar los documentos el día \_\_\_\_\_.

Nombre del Solicitante: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ C.C.: \_\_\_\_\_

**DATOS DE QUIEN ATENDIÓ AL SOLICITANTE EN VENTANILLA POR PARTE DEL DAGMA**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_

ESTE FORMATO SE PUEDE OBTENER POR INTERNET DE LA SIGUIENTE MANERA:

Ruta: <http://www.cali.gov.co/descargar.php?idFile=7445>